

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

39.330/07. *Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología por el que se anuncia la información pública del Proyecto Informativo de la Desaladora de la Costa del Sol (Málaga) y de su Estudio de Impacto Ambiental.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001 de 8 de mayo, así como en lo establecido en el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el proyecto epigrafiado y su Estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto se enmarca dentro de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Concretamente se cita con el título Desalación en la Costa del Sol dentro de las actuaciones del anexo III, lo que le confiere el carácter de interés general, y dentro del anexo IV, por lo que se trata de una actuación prioritaria y urgente.

Las actuaciones incluidas en el proyecto informativo de la «Desaladora de la Costa del Sol» afectan a los términos municipales de Fuengirola y Mijas en la provincia de Málaga.

El objeto del presente Proyecto Informativo es la definición y valoración de las obras de una planta desaladora de agua de mar por ósmosis inversa, así como de sus correspondientes conducciones de transporte de agua bruta, hipersalina y conexión con la red principal de la Costa del Sol Occidental. La capacidad de la instalación es de 50.000 metros cúbicos diarios en 1.ª fase con 6 líneas de producción, ampliable a 100.000 metro cúbicos diarios en una 2.ª fase.

El Proyecto prevé las obras de toma de agua de mar, las conducciones de agua bruta a planta, el sistema de evacuación de la salmuera de rechazo en su tramo terrestre y la distribución de agua producto para el caudal máximo en 2.ª fase, dejando previstos además en la planta los espacios necesarios para la ampliación del resto de los elementos. El equipamiento electromecánico corresponde a la 1.ª fase, estando previstas 5 líneas funcionando y una de reserva, siendo posible en determinados momentos que funcionen todas simultáneamente, permitiendo esto una mejor acomodación de la capacidad de producción a la demanda.

La línea de tratamiento consta de los siguientes procesos: captación mediante toma directa, bombeo del agua de mar a la planta, pretratamiento físico-químico, ósmosis inversa, postratamiento, bombeo a la conducción principal de transporte de la costa del Sol Occidental y evacuación de salmuera.

En consecuencia, y durante 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la Provincia de Málaga, el Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Acuamed en Málaga, C/ Amador de los Ríos, n.º 27, Subdelegación del Gobierno en Málaga, Pl Aduana, s/n, Ayuntamientos de Mijas y Fuengirola, así como en la Cuenca Mediterránea Andaluza sita en el Paseo de Reding, n.º 21, Málaga.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Subdirector general de Infraestructuras y Tecnología, Joaquín del Campo Benito.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

39.257/07. *Anuncio de la Generalitat de Cataluña, Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales de Lleida, sobre la solicitud de autorización administrativa, y la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en el término municipal de Vallbona de les Monges (exp. 00017219/06, ref. H-9988-RL).*

De acuerdo con lo que prevén la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución que se detalla a continuación.

Peticionario: Acciona Energía, SA, CIF A31768138 con domicilio social en la calle Yanguas y Miranda, núm. 1, 5.º, 31002 Pamplona.

Exp.: exp. 00017219/06, ref. H-9988-RL.

Objeto: La solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica.

Título: Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV para la evacuación de energía de la subestación «Tallat», en el término municipal de Vallbona de les Monges (Lleida).

Descripción y características técnicas de la instalación: Línea aérea de simple circuito de 220 kV que unirá el pórtico de salida de la subestación colectora SE «Tallat» con el apoyo núm. 27 de la línea aérea 220 kV SET «Les Forques»- SET «Les Comes».

Origen: Pórtico SE «Tallat».

Final: Soporte núm. 27 LAAT SET «Les Forques»-SET «Tallat».

Longitud: 85,81 m.

Tensión: 220 kV.

Nombre de circuitos: 1.

Conductores por circuito y tipo: 3, LA-380 (GULL), d'Al-Ac.

Número y tipo de cable de tierra: 1 OPGW50/69z.

Disposición de los conductores: A tresbolillo.

Nombre y tipo de apoyo: 1, metálico con celosía serie Códor.

Nombre y tipo de aisladores: Cadenas 16xU120BS.

Finalidad: la presente línea eléctrica forma parte de la infraestructura necesaria para evacuar la energía eléctrica producida en los parques eólicos de la zona.

Presupuesto: 33.584,11 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas, Av. del Segre, núm. 7, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de 20 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lleida, 27 de abril de 2007.—El director de los Servicios Territoriales. Por delegación (Según Resolución de 25 de abril de 2007), Jefe de la Sección de Energía, Enric Prior Barrull.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37.738/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de información pública, sobre la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica línea aérea de media tensión a 20 kV entre cd 37157 «B.º El Algarrobo» y cd 37143 «loma del viento 1» con reforma y paso a sf6 del cd 37157 «B.º El Algarrobo», en el t.m. de El Ejido (Almería).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública, previa a la declaración de su utilidad pública en concreto, la instalación eléctrica de la LAMT 20 kV entre CD 37157 «B.º El Algarrobo» y CD 37143 «Loma del Viento 1» con reforma y paso a SF6 del CD «B.º El Algarrobo» en el t.m. de El Ejido (Almería), cuya tramitación se efectúa en estas dependencias de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con el n.º de expediente NI 4958-4853 y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

Línea de media tensión:

Origen: CT existente (37157) B.º Algarrobo.

Final: CT existente (37143) Loma del Viento 1.

Términos municipales afectados: El Ejido.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitud: 548 mts. (aéreo) y 1268 mts. (subterráneo).

Conductor: 3x125,1 mm² AL-AC (aéreo) y 2x240 mm² AL 18/30 (subterráneo).

Aislamientos: Polimérico y polietileno reticulado.

Apoyos: Metálicos galvanizados y zanja entubada.

Estacion transformadora:

Nombre: B.º Algarrobo (37157).

Emplazamiento: El Ejido.

Tipo: Interior con acceso directo vía pública.

Posiciones línea: 1 Seccionador corte SF6 400A.

Posiciones tramos: 1 Seccionador corte SF6 200A fusibles asociados.

Potencia total en kVA: 100.

Relación de transformación: 20/B2.

Medida en baja: Baja tensión.

Presupuesto: 149.626,46 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se adjunta a continuación.

El proyecto de instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en c/ Hermanos Machado 4, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones -por duplicado- que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y derechos afectados:

Finca 1.

Situación.

Término municipal de El Ejido.

Paraje El Salitral.

Datos de catastro: Polígono 14, parcela 830.

Propiedad.

D. Francisco Martínez Mateo.

La Balsa, 17.

04716 Las Norias de Daza, El Ejido (Almería). Afección proyectada en la finca.

a) Montaje de 50 metros lineales con un ancho máximo de 5,25 m de línea a 20 kV y con un sobrevuelo permanente de terreno de 117,70 m.²

Almería, 14 de mayo de 2007.—El Delegado Provincial, Francisco Javier de las Nieves López.